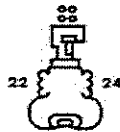




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX

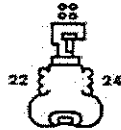
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Recolección de Desechos Sólidos Urbanos sobre vías y/o área públicas en zonas habitacionales.				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite mediante el cual se solicita el servicio de recolección de desechos domiciliarios que se generan en los domicilios, calles, vías y/o áreas públicas del municipio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso c) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 75 del Bando Municipal 2023. Artículos 9.1, 9.5, 9.7, 9.8 y 9.12 del Reglamento Orgánico de la administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez. Artículo 19 del Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Atención a servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	http://www.naucalpan.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se detecte la falta de servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en los domicilios habitacionales.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Escrito de petición, solicitando el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Realizar reporte mediante llamada telefónica.	SI	1	Artículo 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Escrito de petición, solicitando el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Realizar reporte mediante llamada telefónica.	SI	1	Artículo 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Escrito de petición, solicitando el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Realizar reporte mediante llamada telefónica.	SI	1	Artículo 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	Gratuito		N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando se requiera la prestación del servicio de manera particular, y/o para recolectar enseres, trebejos o basura voluminosa; se realizara previo acuerdo y pago inherente a la contraprestación de dichos servicios de manera particular; de conformidad con las tarifas dispuestas por el artículo 163 y 164 de Código Financiero Del Estado De México y Municipios			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Servicios Públicos				Subdirección de Unidades Administrativas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Marco Ernesto Delgado Barrera					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez				NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas – sábados 09:00 a 13:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	5553718300 5553718400		1434	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Subdirección de Unidades Administrativas					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Sergio Joaquín Ramos Manzano					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez				NO. INT. Y EXT.:	39 PRIMER PISO
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas – sábados 09:00 a 13:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	5553718300 5553718400		1434	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUE COSTO TIENE?					
RESPUESTA:		NINGUNO ES GRATUITO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿DÓNDE SE LLEVA ACABO EL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL 1ER. PISO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		TIEMPO QUE TARDAN EN REALIZAR EL TRAMITE					
RESPUESTA:		15 DÍAS HABILES					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: SERGIO JOAQUÍN RAMOS MANZANO SUBDIRECTOR DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS	VISTO BUENO: MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/02/2023.
---	---	--